



Resolución Gerencial General Regional

Nº 540-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 25 JUL 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 322-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 308-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCT, Nº 433-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE TRAZO GEOMÉTRICO KM. 18+000 AL KM. 28+600, PIP CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERA DESVÍO VILQUECHICO – COJATA – SINA – YANAHUAYA, TRAMO III SINA – YANAHUAYA, SUB TRAMO 03 KM. 15+840 AL KM. 31+200; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Construcción y Mejoramiento de Carretera Desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya, Tramo III Sina – Yanahuaya, Sub Tramo 03 Km. 15+840 al Km. 31+200, se aprobó con Resolución Ejecutiva Regional Nº 240-2012-GGR-GR PUNO de fecha 15 de Agosto 2012, con un presupuesto de S/. 29'702,773.34 nuevos soles;

Que, según el numeral 1.8 del Informe Nº 322-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, se tiene que con Informe Nº 015-2014-GR PUNO-ORSyLP/SO/FHC el Ing. Francisco Huisa Cutipa supervisor del proyecto, remite el informe al Ing. Jaime Chávez Riveros Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, dando la conformidad al Adicional Nº 02 y Deductivo Vinculante Nº 02, por mayores metrados, indicando textualmente en su conclusión: *luego de revisar la documentación adjunta, se indica que es conforme, por lo que se recomienda aprobar a la brevedad la solicitud de adicional Nº 2 y Deductivo Vinculante Nº 02 del proyecto Construcción y Mejoramiento de Carretera Desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya, Tramo III Sina – Yanahuaya, Sub Tramo 03 Km. 15+840 al Km. 31+200, Modificación de Trazo Geométrico Km. 18+000 al m. 28+600;*

Que, la Gerencia General Regional mediante proveído en el Informe Nº 433-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP en el que se da cuenta que no existen recursos disponibles para asignar presupuesto adicional Nº 2 al PIP y tramo indicados; dispone que se proyecte resolución aprobando la modificación de trazo, sin asignación presupuestal;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la MODIFICACIÓN DE TRAZO GEOMÉTRICO KM 18+000 AL KM. 28+600 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO VILQUECHICO – COJATA – SINA – YANAHUAYA, TRAMO III SINA – YANAHUAYA, SUB TRAMO 03, KM. 15+840 AL KM. 31+200, solicitada por el Residente de la obra con la conformidad del Supervisor de la obra, sin asignación presupuestal adicional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

